LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA

C.C. No. 45.525.759 expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 12 de diciembre de 2002

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

02946

Registrado al Folio Nº 737 del libro de Diplomas Nº 33

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 583 del libro de registro número 13 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 7248

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil seis (2006), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Derecho del Medio Ambiente*** *y se ha hecho acreedor al título correspondiente*

LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA C.C 45.525.759 DE CARTAGENA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en ***Derecho del Medio Ambiente.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo) ***FERNANDO HINESTROSA*** *El Secretario (fdo)* ***HERNANDO PARRA NIETO***

Registro ICFES No. 17065346046110011310O

Dada en Bogotá D.C., a los diez días del mes de julio del año dos mil seis.-

HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Julia C.P

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 261 del 04 de mayo de 2018 la Escuela de Postgrados, **MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

ACTA DE GRADO No. 261

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "*Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación*", y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO,** Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Magíster en Gestión y Evaluación Ambiental de la Universidad Sergio Arboleda a la Señora **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA,** identificada con cédula de ciudadanía No.45.525.759 de Cartagena. Por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: **ALBEIRO ALBERTO AGUILAR OLIVERA**
"Y cierra con el nombre de: **ASTRID YANETH ZAMUDIO VALENCIA**

TOMO: III **FOLIO:** 74-75-76

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda****?*"

La Señora **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA,** bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que la acredita como **MAGÍSTER EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 04 de mayo de 2018.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario Genera

YHM

Identificador: 2ZpTUMqTfkLs UqsS.nHS2 S8mm mBwA
URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier
Firmado digitalmente por: LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Fecha firma: 27/04/2018 14:52:47 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Escuela de Postgrados

La Escuela de Postgrados de la Universidad Sergio Arboleda

CERTIFICA QUE

Lucy Marcile Marie Kolter Arrieta

C.C. 45.525.759

Cumplió con el requisito académico de la Maestría en Gestión y Evaluación Ambiental, Cohorte XIII, al aprobar satisfactoriamente el curso:

Énfasis en medio ambiente natural

Que se llevó a cabo del 10 de marzo al 20 de mayo de 2017.

Se firma en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2018.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

MARTHA ANDREA MERCHÁN MERCHÁN
DIRECTORA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Universidad Sergio Arboleda, código SNIES 1728 Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1964 y No. 6423 del 05 de agosto de 2011, Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario - Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución No. 12220 del 20 de junio de 2016, visite el siguiente vínculo: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **45.525.759,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**620 DE 2025**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar al grupo de gestión del riesgo, desde el componente jurídico, en la formulación de documentos normativos y de política pública asociados a la gestión del riesgo de desastres en el sector ambiente y territorial.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.953.333), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar la formulación de la Política de Gestión del Riesgo para el Sector Ambiente y su consecuente adopción, articulación e implementación. 2. Gestionar los procesos de formulación normativa que le sean asignados en materia de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con las directrices de la coordinación del grupo y la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. Prestar apoyo jurídico para la construcción de documentos, lineamientos y/o insumos normativos tendientes a aportar en el avance del eje estratégico legal y normativo de la gestión del riesgo. 4. Brindar el apoyo jurídico requerido por los miembros del Grupo de Gestión del Riesgo en los temas a cargo del equipo. 5. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual, se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 6. Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, ayudas de memoria y demás peticiones, que le sean solicitados a través de la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionada con el objeto del contrato, por cualquier usuario interno y externo, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley. 7. Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de DIEZ (10) MESES DIECINUEVE (19) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato, sin que en todo caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2025.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10-02-2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	12-02-2025		
FECHA DE INICIO:	12-02-2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-12-2025
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$99.953.333		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30-12-2025		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de febrero de 2026 por solicitud de LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA.

DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA
Coordinador Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera.
Rad: lucy@lucykolterabogada.com

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **45.525.759,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**537 DE 2024**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar al grupo de gestión del riesgo en la elaboración e implementación de documentos normativos y de política pública asociados a la gestión del riesgo de desastres y la gestión del cambio climático en el sector ambiente y territorial.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($94.605.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar la formulación de la Política de Gestión del Riesgo para el Sector Ambiente y su consecuente adopción, articulación e implementación. 2. Gestionar los procesos de formulación y expedición normativa que le sean asignados en materia de gestión de adaptación al cambio climático, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y de acuerdo con las directrices de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. Prestar apoyo jurídico a los procesos de asistencia técnica que le sean asignados en materia de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático. 4. Apoyar jurídicamente la construcción de insumos y trabajar de manera articulada aportando al avance del eje estratégico legal y normativo para el cambio climático y la gestión del riesgo. 5. Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, ayudas de memoria y demás peticiones, que le sean solicitados a través de la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionada con el objeto del contrato, por cualquier usuario interno y externo, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley. 6. Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DÍAS, o hasta el 31 de diciembre de 2024 (lo primero que ocurra), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8-02-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	9-02-2024		
FECHA DE INICIO:	9-02-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23-12-2024
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$94.605.000		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	23-12-2024		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de febrero de 2025 por solicitud de LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: lucy@lucykolterabogada.com

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **45.525.759,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**845 DE 2023**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar el desarrollo de acciones y actividades orientadas a la formulación de documentos normativos que determinan la gestión del riesgo de desastres en el sector ambiente y territorios.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($55.533.333), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Proyectar las propuestas normativas de reglamentación del Decreto 1076 de 2015 en lo correspondiente a la temática de gestión de riesgo de desastres. 2. Elaborar la propuesta marco de política pública para la implementación de medidas de soluciones basadas en la naturaleza, desde el componente de gestión de riesgo de desastres. 3. Proyectar el soporte jurídico para la implementación de los lineamientos de áreas de riesgo no mitigable, según el art 121 de la ley 388 de 1997 por parte de las autoridades ambientales. 4. Acompañar jurídicamente el proceso de asistencias técnicas sobre la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ordenamiento Territorial para las autoridades ambientales. 5. Adelantar las acciones de relacionamiento con la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de la versión final del documento de Orientaciones para las Autoridades Ambientales Urbanas y Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias en la Gestión del Riesgo de Desastres. 6. Apoyar en el componente jurídico de los procesos judiciales en los que participa el grupo de gestión del riesgo. 7. Todas las demás que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del presente contrato.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de SEIS (6) meses DIECISEIS (16) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8-06-2023

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	15-06-2023		
FECHA DE INICIO:	15-06-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-12-2023
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$55.533.333		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30-12-2023		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de junio de 2024 por solicitud de LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: lmkolter@minambiente.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUCY MARCILE MARIE

APELLIDOS:
KOLTER ARRIETA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
12/12/2002

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
45525759

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/03/2003

TARJETA N°
121027

CERTIFICADO N.°: 1309144

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **45525759**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	10/03/2003	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	121027	10/03/2003	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b30a39aa2397ab24a0a9d85dbb47336b35fbc187c2d5582f5596688b284e6aac**

Documento generado en 25/10/2026 06:39:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA** , identificado(a) con número de documento **45525759** y tarjeta profesional No. **121027**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d101a55369ea1a664c1598e71e4f3f0e53e8e433a88a171b3c6d571f33e6b32**

Documento generado en 25/10/2026 06:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

BOGOTA, Noviembre 05 de 2026

Señora:

KOLTER ARRIETA LUCY MARCILE MARIE

CC. 45525759CR 4 NUMERO 26 C 15 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 25 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
KOLTER ARRIETA LUCY MARCILE MARIE	45525759	C	Jun-25-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PAEZ KOLTER DAVID ANDRES	1023303826	C	Jun-25-2020	53	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA	45525759	Independiente	CERRADO
LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA	45525759	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA	45525759	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA	45525759	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA	45525759	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
PROCURADURIA GRAL DE LA NACION	45525759	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

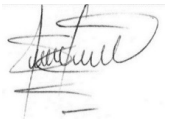
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **45525759,** se encuentra afiliado/a desde **16/03/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2026 06:45:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45525759** y Nombre: **LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150251311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:49:08 AM horas del 25/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45525759**

Apellidos y Nombres: **KOLTER ARRIETA LUCY MARCILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305351314

PIB
06:51:16

Bogotá DC, 25 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45525759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de octubre de 2026, a las 06:53:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45525759
Código de Verificación	45525759261025065311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2026

Señora
ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ LÓPEZ
DIRECTORA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y parentescos.

Respetado (a)

Yo LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA identificada con la cédula de ciudadanía No. 45525759, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (_X_) NO (__) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
UNGRD	9677-PPAL001-708-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS, PROYECTOS Y CONTRATOS EN SU EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PERMANENTES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SNGRD Y DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL	3 MESES Y 24 DÍAS	83.300.000	07/09/2026	31/12/2026

		RIESGO DE DESASTRES – FNGRD.				

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

CUMPLO CON LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: (Marque con una X la opción que corresponda)

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
He sido condenado mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles). En caso de ser persona jurídica he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional.		X
Soy socio de una empresa cuya cuyo representante legal, administrador, miembro de la junta directiva o socio controlante, fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Como interventor he incumplido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		X
He sido sancionado disciplinariamente con destitución (En caso afirmativo, indique los detalles)		X

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
Soy actualmente servidor(a) público del Estado. (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Fui miembros de la junta o consejo directivo o desempeñando funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (En caso afirmativo, indiqué los detalles y fecha de retiro).		X
Fui servidor(a) público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o una entidad del sector en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o de Control Interno (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembros de las juntas o consejos directivos de entidades del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Tengo uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad vinculado (a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados)		X
Tengo a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco)		X
Soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años. (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembro de la junta o consejo directivo de corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo que desempeñe cargos de dirección o manejo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		X
Tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art. 2 Decreto 830 de 2021)		X

Declaro que SI ( ) NO (X) ESTOY inhabilitado o poseo una incompatibilidad o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2019), que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato, (iv) que conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés,

inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo recibir notificaciones al correo electrónico que indico a continuación en cualquier fase del Proceso Contractual: lucy@lucykolterabogada.com

Atentamente,



Nombre: Lucy Marcile Marie Kolter Arrieta
Cédula de Ciudadanía Número: 45525759



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano — hCaptcha Privacidad - Condiciones

45525759

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
LUCY MARCILE MARIE KOLTER ARRIETA

Nit / C.C.:
45525759

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$120,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS PROCESOS Y MECANIS ...	MINISTERIO DEL DEPORTE ...	2022-01-17	2022-12-31	BOGOTA	
2	$104,500,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS PRO ...	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION ...	2022-02-01	2022-12-30	BOGOTA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$99,953,333	3242 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTIO ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2025-02-12	2025-12-30	BOGOTA	
4	$95,000,000	3226PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2026-01-14	2026-11-13	BOGOTA	
5	$94,605,000	3237 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS A LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMATIC ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-02-09	2024-12-23	BOGOTA	
6	$60,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIA ...	INRAVISION ...	2024-06-27	2024-12-26	BOGOTA	
7	$55,533,333	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTI ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2023-06-15	2023-12-30	BOGOTA	
8	$30,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS PROCESOS Y MECANIS ...	MINISTERIO DEL DEPORTE ...	2021-10-20	2021-12-31	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

Encuesta de satisfacción

¿Es conocedor de un **hecho de corrupción?**

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Encuesta de satisfacción

Encuesta de satisfacción